

Año a los veintiocho de la Villa, a Andres Martin
 Bustamante, Ver. de la. Cu. Superiora, El qual lo es de
 honrombram, En toda forma, y esto dia. Su Rey
 de ello doy fee =

Juan de...
 [Signature]

Ayuntamiento de la Villa de Caravaca Antigua de Seneca
 de diez y siete de los, Grande en una de las salas de la Casa
 de los Señores de la Villa de Indiponiz. En la Capitulo
 de juntos el Consejo de la Real Audiencia de ella, Como lo
 de Dios y Cortes de atribucion. Con fecha la Comandante
 del Rey de Dios nro. S. y Dn. y de la Real Audiencia de la Republica
 Com viene a saber. Que el Sr. Juan Antonio de los Rios
 del Sr. Consejo. Sr. de la Villa de Indiponiz.
 Sr. Juan. Muro. Muro. Cavallero de la Orden de San Diego
 Sr. Alonso de la Sierra
 Sr. Juan. Muro. Muro. Menor
 Sr. Juan. Monasterio de Leon. Sr. Respetuos de esta Villa
 Van juntos de prou. y Respetuos de la Excmo. Real Audiencia
 Dno. Salazar. Sr. de Indiponiz para comprar se para
 a barto de la Veintiocho de la Villa uno es a precio de
 a las dos que se han de a presente que es de diez
 las dos libras. Para que no falte uno a barto de
 lo qual se han de comprar. y por la falta
 de se den. Dignidad, a Cordaxo que de la Comandante
 de se den a Caravaca. Las dos libras, y que
 compra de Indiponiz que se han de a present. El Sr.
 Sr. Muro de Indiponiz de la Villa
 Sr. Cordaxo y para lo Repartido. que se Obdena
 Han en este mes, ano asi de el Sr. Muro. Indiponiz
 Como de Indiponiz. y otros, por lo Repartido no
 brado para ello, de prou. de Indiponiz con la Comandante

Van a Indiponiz
 dos libras =

Capitulo...
 [Signature]